

## EDICTO

El alcalde del Municipio de Jamundí, EMPLAZA a todas las personas que hayan trabajado con la Alcaldía Municipal de Jamundí (exceptúese contratistas) desde 1955 se sirvan aportar los soportes personales y laborales que puedan evidenciar su vinculación con la entidad. Para lo anterior, se recibirán los documentos en la Secretaría de Gestión Institucional de la Alcaldía Municipal de Jamundí ubicada en la Cra 10 # 9-74, en el horario de 08:00 am – 12:00 pm y 02:00 pm – 06:00 pm.